

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 840
Enero 25 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud de la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental sede Medellín.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental solicita mediante reposición cancelación de la asignatura Gestión de Proyectos, AES-443, y a la vez ser exonerada de su correquisito para cursar: Evaluación social, ambiental y económica de proyectos, AES-451; en el semestre 2006-2.
2. Que la estudiante se encuentra matriculada en las dos asignaturas en el horario de 6 a 8 a.m. en días diferentes.
3. Que la estudiante argumenta incompatibilidad con el horario laboral y problemas de salud.
4. Que la estudiante anexa examen médico de laboratorio fechado el 15 de agosto de 2006 y las clases del semestre 2006-2 iniciaron el 4 de octubre de 2006.
5. Que el Consejo no encuentra razones de fuerza mayor para acceder a la solicitud de la estudiante.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Negar la solicitud de la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO del programa de Administración en Salud por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente notificación procede el recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Pregrado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Enero 25 de 2007

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria

Continuación resolución Consejo de Facultad No. 840

En la fecha _____ se notifica personalmente.

ADRIANA P. ARROYAVE RESTREPO

C.C.

EL NOTIFICADO

C.C.

EL NOTIFICADOR

Copia: Oficina Registro y Control Académico

Profesora María Luisa Montoya Rendón, Coordinadora Administración en Salud:
Gestión Sanitaria y Ambiental